

1
Soy 24

N.º 3

Provincia de Estremadura.

Juramento á la Constitución.

Leg. 24-EXP. 3-Vº 1

A

Albata

Conoff. R 30 Nov 1800



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Valga para el año de mil ochocientos doce.

Pedro Mathus Bonilla Escriba Abilit.^{do} Por Enfermedad
del Prop.^{rio} vecino de este Lugar de Alvala, de mandato de su
Just.^a H.^a —

Certifico en quanto el D^{ho} me permite, qu
haviendo quibido por brevedad circular la Constit^{on}
Politica de la Monarquia Española para su publi-
cacion en este Pueblo con la solenidad que tan Im-
portante Ofeto Requeria, a fin de que llegase a no-
ticia de este vecindario, el Alc. presid^{te} con acuer-
do de su Ayuntamiento, señalaron el dia doce del mes de Ju-
nio proximo, para Celebrar d^{ha} publicacion (tandereada) en
la Plaza publica, en donde se celebran semejantes funciones,
Haviendo precedido en la noche anterior Repique de Cam-
panas e Illuminac^{on} general; Haviendo lo mas de sus vecinos
en d^{ho} dia, se Leyó en altavoz por el cura parroco, toda
la Constituc^{on} y en seguida el mandato de la Reg^{ia} para su obse-
rvancia.

En el dia siguiente del d^{ho} mes se reunieron del mismo
modo sus vecinos en la Iglesia Parroquial, Haviendo todo el
Ayuntamiento, se celebró una Solegne Misa del Espiritu-santo, en
accion de Gracias, se Leyó por el Parroco la referida Constitucion
al tiempo del Ofertorio de ella, se predicó un discurso compe-
ndioso y correspond^{te} a tan Solegne funcion; Concluida la presente
Misa, se presto el Juram^{to} por el Pueblo, y Hizo en altavoz
de leerse la Constituc^{on} bajo la forma que previene el decreto

De dieciocho de Marzo, haciendo el juram^{to} Poneram^{te},
el Ayuntamiento en manos de los S.^{res} Alcaldes de Guadalupe
Dha Constit^{on}; Concluido este acto se canto un Salve
Te Deum con lo que se concluyo la Funcion: Y Para
que conste doy la presente que firmo en Alcala
Ag^{to} veinte y dos de Abril de no^{ta} de no^{ta} doce.

Pedro Matheos
Bonilla